

8828

016

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2.016

Arquitecta
JESSICA DE LA CRUZ DECKER PEREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a Ud. para el cargo de PRESIDENTA por el lapso de CINCO AÑOS.

De acuerdo al Artículo Décimo Tercero de los Estatutos a usted le corresponde en forma conjunta con el Gerente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, además de las funciones constantes en el Artículo Duodécimo de los Estatutos constantes en la Escritura de Constitución celebrada el 14 de Diciembre de 1.976 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velasquez e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1.977.

Se reformó mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 17 de Agosto del 2.001 ante la Notaría Vigésima Primera del Dr. Marcos Diaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2.001

Deseando éxito en sus funciones, quedo de Ud.

Atentamente



LCDA. GRETA OLGA PÉREZ MURILLO
GERENTE

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, 12 de Septiembre del 2.016

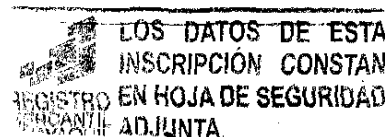


ARQ. JESSICA DE LA CRUZ DECKER PEREZ

Céd. de Identidad : 0907183719

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección : Costanera 807 y Guayacanes - Urdesa



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.086
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, a favor de **JESSICA DE LA CRUZ DECKER PEREZ**, de fojas **40.902 a 40.905**, Registro de Nombramientos número **10.945**.

ORDEN: 38086



Guayaquil, 19 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 14-1847

DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD
RECIBIDO

30 SEP 2016 10:00

Receptor: Michela Galdino

Por: *MPangallo*